

Procuraduría General de la República

Mesa: AGENCIA SEXTA INVESTIGADORA
CGI

Número de expediente: **FED/SEIDF/CGI-CDMX/0000923/201**
7

Fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Hora: 16:59

COMPARECENCIA DE GUILLERMO ANTONIO SUAREZ SOLIS

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO

| |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DERECHO DE RESERVA DE DATOS PERSONALES |
| {SI/NO} |
| Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, apartado "C", fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en casos de menores de edad, en delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del Juzgador sea necesaria para su protección); 15, 106, 109, fracción XXVI, 220 y 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales. |

En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete,

[REDACTED], el C. GUILLERMO ANTONIO SUAREZ SOLIS, quien tiene el carácter de denunciante en la presente Carpeta de Investigación, quien se identifica con el pasaporte

Quien manifiesta que comparece en cumplimiento al citatorio emitido por esta Representación Social de la Federación, del quince de marzo de esta anualidad, a efecto de aportar mayores datos relacionados con lo manifestado en su escrito de denuncia de fecha

[REDACTED]

Procuraduría General de la República

10 de febrero de 2017, exhibiendo por escrito la ampliación de la misma, dando cuenta ambas promociones las cuales formulo con la calidad de apoderado general, personalidad

[REDACTED]

representar a la poderdante en juicio o fuera de él, para con los poderes de la cláusula "ad judicium" et extra, para el fuero general, e inclusive para el fuero arbitral, promover la defensa de sus derechos e intereses en lo contencioso administrativo y judicial en cualquier instancia o tribunal en la Republica de México, representándola ante órganos, oficinas, entidades e instituciones públicas o privadas incluyendo ante cualquier instancia de las oficinas de la Administración Tributaria, Aduana General de la Republica de México, Cámara de Comercio, así como su Corte de Arbitraje, Registro Mercantil, Contraloría General, Bufetes Legales, Notarias, Tribunales de Justicia, sin que la presente relación se considere limitativa sino solo enunciativa, como ante cualquier oficina pública sea estatal, provincial o municipal, empresas públicas o de economía mixta y cualquier otra institución pública o privada y aun participar de cualquier tipo de licitación en sus diversas modalidades, mismo que se adjunta al presente como ANEXO 1, de igual forma acompaño como ANEXO 2, el relato relacionado con pagos indebidos realizados al Agente Publico en un contexto de contrato de obra pública para empresa paraestatal y como ANEXO 3 copia del acuse del escrito de 15 de marzo de 2017, dirigido a la Secretaria de la Función Pública, siendo todo lo que deseo manifestar.

Así mismo se recaba copia del Documento con el cual se identificó en términos del artículo 131, fracción IX del [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]